



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA"

ID 1590-48-L119

En Santiago, a 31 de diciembre de 2019, siendo las 11:00 horas, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID **1590-48-L119** en el portal o sitio web www.mercadopublico.cl, e integrada por los/as funcionarios/as: Sra. Karen Zuñiga C. Encargada de Compras y Contrataciones, Sr. Claudio Yañez G., Jefe del Departamento de Administración y Operaciones y la Sra. Angélica Ríos A., encargada de Compras y contrataciones, todos de la Subsecretaría de Agricultura, designados mediante Resolución Exenta N° 621, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 23 de diciembre de 2019, a través del mencionado ID 1590-48-L119.
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo con las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 621 de fecha 17 de diciembre de 2019.
- c) Entre los días 23 y 24 de diciembre del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas y sus respuestas, plazo en el cual se recibió una pregunta por parte de los proveedores, la que fue respondida en los plazos establecidos.
- d) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de ésta ocurrió el 30 de diciembre del año en curso, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose sólo un proponente, a saber, el siguiente:

PROVEEDOR	RUT
INVERSIONES PJE SPA	76.502.599-0

Que en la apertura de la licitación se evidenció que el oferente dio cabal cumplimiento con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto, avanzó a la etapa de evaluación.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos la Cláusula V de las Bases de Licitación, siendo estos los siguientes:



V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Criterios de evaluación

NOMBRE	% (PORCENTAJE)
Criterio Política de Inclusión de Género	5
Servicios adicionales	30
Experiencia del proveedor	35
Cumplimiento de requisitos formales	5
Precio	25

Criterio Política de Inclusión de Género

Contenido / factor:

-El oferente es una persona natural de sexo femenino, Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).

-El oferente es una microempresa liderada por mujer/es, Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).

-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50 de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados, se comprobará con Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1).

Cálculo de puntaje:

-Cumple con al menos uno de los factores de inclusión señalados, debidamente acreditado: 100 puntos.

-No cumple con ninguno de los factores señalados para el criterio: 0 puntos.

Servicios adicionales

Se valorará los servicios adicionales ofrecidos, la cual debe ser informada a través del Anexo N° 2 el cálculo del puntaje se realizará aplicando la siguiente tabla de acuerdo a lo informado por cada proveedor en su anexo :

- Una visita adicional al mes a requerimiento de la Subsecretaría:
- Capacitación de cuidado de plantas para al menos 4 funcionarios del Servicio.
- Otros que ofrezca el proveedor y que sea relevante para la Subsecretaría.

Tres o más factores: 100 puntos

Dos factores: 70 puntos

Un Factor: 20 puntos

No indica factores o no presenta Anexo: 0 puntos



Experiencia del proveedor

Se valorará la experiencia del proveedor en trabajos asociados al cuidado de plantas y /o jardines en los últimos dos años, que demuestren conocimiento de los servicios requeridos para este servicio.

10 o más experiencias acreditadas :100 puntos

Entre 6 y 9 experiencias acreditadas: 60 puntos

5 o menos experiencias comprobadas : 10 puntos

No tiene experiencia/ no informa/no acredita: 0 puntos

Nota: la acreditación de la experiencia se realizará con la información presentada en Anexo N° 3

El único medio de verificación para acreditar la experiencia es a través de facturas emitidas por el proveedor durante los dos últimos años, la que debe contener al menos la siguiente información:

Nombre y rut del proveedor, glosa que señale explícitamente el tipo de trabajo prestado.

Cumplimiento de requisitos formales

El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá 100 puntos.

El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886, obtendrá 0 puntos.

Precio

Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{precio mínimo ofertado}/\text{Precio Oferta}) * 100$$

Mecanismo de resolución de empates

En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Precio.

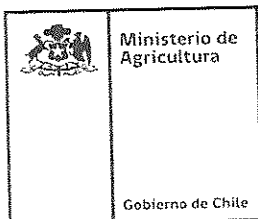
En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Experiencia del proveedor.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Servicios adicionales.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Criterio Política de Inclusión de Género.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Cumplimiento de requisitos formales.

Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl



Que, realizada la evaluación de la propuesta, la presente comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica, obteniendo el siguiente resultado:

Proveedor	RUT	POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO (5%)	SERVICIOS ADICIONALES (30%)	EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR (35%)	REQUISITOS FORMALES (5%)	Precio (25%)		TOTAL
						Monto neto mensual	%	
INVERSIONES PJE SPA	76.502.599-0	5%	30%	35%	5%	\$ 95.000	25%	100%

Que el proveedor se ajustó completamente a los términos de la licitación.

1.- Criterio Política de inclusión de género (5%)

El proveedor adjunta certificado F-30-1, en el que acredita tener una política de inclusión de género, en la contratación de más del 50 % de mujeres en su organización. Obtiene 5 % ponderado.

2.- Criterio Servicios adicionales (30%)

El proveedor oferta más de tres servicios adicionales, de acuerdo a lo informado en su Anexo 2. Obtiene 30% ponderado.

3.- Criterio Experiencia del proveedor (35%)

El proveedor declara y acredita más de 10 experiencias comprobables en la prestación de servicios de similar naturaleza, motivo por el cual pondera 35%

4.- Criterio cumplimiento de requisitos formales (5%)

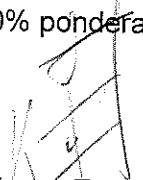
El proveedor dio estricto cumplimiento a la correcta presentación de su oferta en aspectos formales, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 5%.

5.- Criterio Precio (40%)

La única propuesta presentada y evaluada en el proceso ofertó por un monto mensual de la suma total de \$113.050 (ciento trece mil cincuenta pesos) valor con todos los impuestos incluidos, lo que en 16 meses de contrato hace un monto total de \$1.808.800 (un millón ochocientos ocho mil ochocientos pesos), valor con IVA incluido, lo que se ajusta al máximo disponible y que al no tener competencia, pondera el mayor puntaje en la evaluación, a saber, 25%.

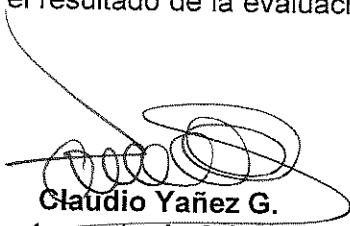


De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido por el único oferente, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, ésta ha estimado recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura, adjudicar la licitación pública denominada: "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA", al proveedor INVERSIONES PJE SPA. RUT: 76.502.599-0, en la suma total \$1.808.800 (un millón ochocientos ocho mil ochocientos pesos), valor con IVA incluido, por los 16 meses de duración del contrato a suscribir, según el resultado de la evaluación, en el que obtiene 100% ponderado.



Karen Zuñiga C.

Encargada de Compras y Contrataciones



Claudio Yañez G.

Jefe Departamento de Administración y Operaciones



Angélica Ríos A.

Encargada de Compras y Contrataciones

